

Junta de Patronato del día 5 de Mayo de 1952.

Asistentes

Sres.
Alcalde
Rdo. Rector
Estabanell
Rosa Umbert
Quincoces
Traserra
Dr. Plana
Montañuel

En la ciudad de Granollers a cinco de Mayo de 1952 y previa convocatoria reglamentaria, a las once horas, se reúne la Junta de Patronato del Hospital Asilo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Raich Serra y con asistencia de los vocales anotados al margen.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de Abril próximo pasado, es aprobada.

La presidencia da cuenta de las comunicaciones recibidas de la tra. viuda e hijos de Don Francisco Lagalés Carderas (e. p. d.) agradeciendo el acuerdo tomado por este Patronato en su anterior reunión y que les fue comunicado. Y la del mismo hijo D. Jaime Lagalés Maris, aceptando el cargo de vocal de esta Junta.

Por el Sr. Secretario se da lectura del acuerdo tomado por la Comisión Municipal permanente del Ayuntamiento de Granollers en sesión del 24 de Abril último, aprobando un dictamen de Gobernación que acuerda se comuniquen a esta Junta de Patronato que la Corporación Municipal interesa y veía con gusto fuese nombrado médico Cirujano - Traumatólogo de nuestro Hospital-Asilo al Dr. D. Juan Coll Calderón, vecino de esta ciudad y con residencia fija en la misma.

Se procede a un amplísimo cambio de impresiones en el que toman parte todos los Sres. de la Junta. Se solicita y obtiene informe verbal sobre el asunto de los Doctores Plana y Ribas, Médicos del Hospital.

Se acuerda aceptar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en forma de proposición formulada y presentada a esta Junta por los miembros de la misma Sres. Raich y Quincoces.

Se acuerda el nombramiento de Médico Cirujano Traumatólogo del Hospital-Asilo de Granollers a favor del Dr. Juan Coll Calderón con carácter interino y por el plazo de dos años, al que se comunicará este acuerdo y se le dará posesión del cargo.

También con carácter interino se designa Jefe de los servicios Médicos al Dr. Don Manuel Plana y Plana bajo las inmediatas órdenes

del Patronato y del Sr. Administrador como representante de esta Junta.

Se autoriza al Sr. Administrador para la adquisición de una caja fuerte para la guarda de la documentación interesante en el Hospital Asilo.

Tambien se le autoriza para habilitar la sala general de hombres y mujeres construyendo habitaciones que permitan atender al servicio procedente del seguro de enfermedad, en vista de la insuficiencia de las existentes en la actualidad para este servicio.

Finalmente se autoriza al Sr. Administrador D. Francisco Estabanel para requerir a Notario competente para que autorice acta de pago suficiente para lograr la inscripción en el Registro de la Propiedad de los dos pagos existentes en la finca Hospital Asilo, con los requisitos que sean necesarios para ellos.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

Francisco Estabanel